

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 081/2024

Acta N° 12/2024

VISTO: La necesidad de avanzar en el desarrollo y profundización de herramientas y metodologías de gestión que propendan a un abordaje más racional, ordenado y eficiente de los distintos asuntos y temas que conforman la agenda de trabajo del Municipio de La Paz.

RESULTANDO:

1. Que el Gobierno Municipal de La Paz orienta su trabajo en base en la definición de distintos ejes de acción atendiendo la vocación distintiva de los diversos asuntos que conforman la agenda pública de gestión sin dejar de reconocer la necesidad de brindar un abordaje integral a los mismos.
2. Que en el marco de lo consignado en el punto anterior, oportunamente, se definió la creación de las comisiones de trabajo del Concejo Municipal de La Paz en las áreas de Deportes; Cultura; Asuntos Sociales; Ferias, Desarrollo Productivo y Rural; y Medio Ambiente.

CONSIDERANDO:

1. Las atribuciones conferidas en la Ley 19.272 de Descentralización en Materia Departamental, Local y de Participación Ciudadana.
2. Que la Comisión de Asuntos Sociales, elaboró y presentó un Plan Anual 2024, en el cual se sintetizan los principales desafíos y actividades que integraran la agenda de trabajo de ese vértice de acción.
3. Que existe informe favorable de la Comisión de Asuntos Sociales del Concejo Municipal.
4. corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ


Municipio de La Paz

RESUELVE:

1. **APROBAR** el **PLAN ANUAL 2024 DE ACTIVIDADES** presentado por la **Comisión de Asuntos Sociales**, que se adjunta y debe considerarse parte integral de la presente.
2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a la Secretaría de Descentralización y Participación.
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.

4. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.


El Concejo aprueba 3 en 3.



Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz



Andrea Pasinotti
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz



William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

**Plan anual de Comisión de Asuntos Sociales
2024**

Detallamos a continuación las actividades a desarrollarse en el presente año por parte de la Comisión de Asuntos Sociales.

Línea de acción	Plazos	Presupuesto asignado
Donación de alimentos cárnicos para Ollas populares	Abril a noviembre	\$80000
Actividades recreativas con niños y adolescentes	Setiembre	\$10000
Compra de canastas de alimentos	Abril-noviembre	\$20000
Encuentro con Ollas y merenderos	Julio-agosto	\$40000
Participación en el Nodo Educativo de La Paz	Febrero-diciembre	Sin presupuesto asignado.
Participación en comisión de seguimiento Centro de día y casa de cuidados de la primera infancia	febrero - diciembre	Sin presupuesto asignado.
Seguimiento y acompañamiento pasantías educativas- laborales	mayo - noviembre	Sin presupuesto asignado.